

PROPUESTA DE ADMISIÓN AL ACUERDO MARCO DEL EXPEDIENTE S-00477-2022

Servicio de traducción escrita para la CRTVE
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN				% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica	Total Puntuación	
Servicio de traducción escrita para la CRTVE						
TICK TRANSLATIONS, S.L.	57.300,00	10,00	38.075,00	80,31	90,31	33,55
TRIDIOM, S.L.	57.300,00	10,00	42.820,00	67,89	77,89	25,27
EUROPEAN CONSULTANT - LOBBY, S.L.	57.300,00	10,00	44.397,50	63,76	73,76	22,52
INTERPRET SOLUTIONS, S.L.	57.300,00	10,00	45.775,00	60,15	70,15	20,11
ALTALINGUA, S.L.	57.300,00	10,00	39.355,00	76,96	86,96	31,32
SEPROTEC TRADUCCION E INTERPRETACIÓN, S.L.	57.300,00	10,00	48.835,00	52,14	62,14	14,77
EAGLE LANGUAGE SERVICE, S.L.	57.300,00	10,00	45.610,00	60,58	70,58	20,40
INTRAWORDS, S.L.	57.300,00	10,00	42.400,00	68,99	78,99	26,00
STUDIO MORETTO GROUP SRL SUC.EN ESP	57.300,00	10,00	48.655,00	52,61	62,61	15,09
ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.	57.300,00	10,00	37.010,00	83,10	93,10	35,41
BABYLON SYSTEMS, S.L.U.	57.300,00	10,00	34.375,00	90,00	100,00	40,01
STARTUL, S.L.	57.300,00	10,00	42.900,00	67,68	77,68	25,13
PANGEANIC - B.I. EUROPA, S.L.	57.300,00	10,00	42.595,00	68,48	78,48	25,66
Desestimadas y / o Inadmitidas						
ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES, S.L.	Inadmitida. Los documentos presentados en la fase administrativa no se ajustan a lo requerido					

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 23 de febrero de 2022

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.